

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45545 ZARAGOZA

D.^a María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a ALUZAL S.L., y NIG 50297 47 1 2013 0000432.

2.- Carácter del concurso: voluntario abreviado.

3.- Fecha de declaración: 15-11-2013.

4.- Deudor en concurso: Aluzal S.L. con CIF B-50147339, y domicilio social en C/ Monasterio de las Huelgas, s/n, Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- Administración concursal: Aguilón-Rambla S.L.P. CIF B-99327637, quien designo como persona física a D. Agustín Aguilón Gutiérrez, con D.N.I. 29.109.564-M.

La dirección de correo electrónico:

ac.aluzal@gmail.com

Dirección postal: C/ Marina Española 10, 2º E, Zaragoza.

7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066560-1